

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 000550

QUINTERO, 02 MAR. 2012

VISTOS:

1. *El Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 30 de enero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Valparaíso, para la implementación y ejecución del Programa Servicio País para el ciclo 2012 -2013;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Colaboración, suscrito, con fecha 30 de enero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza de la Región de Valparaíso, para la implementación y ejecución del "Programa Servicio País" y que consta de siete cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control
 6. DIDECO.
- JVZ/YGS/PAT/gpe.

Handwritten signature in blue ink.